



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

# **Monitoreo de obsolescencia de procedimientos identificados en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS, año 2019**

**Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y  
Tarifas del Aseguramiento en Salud**



La salud  
es de todos

Minsalud

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social.

MONITOREO DE OBSOLESCENCIA DE PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL MARCO  
DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ÚNICA DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD –  
CUPS, AÑO 2019

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO  
EN SALUD.

Julio de 2020



La salud  
es de todos

Minsalud

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
Presidente de la República

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ  
Ministro de Salud y Protección Social

MARÍA ANDREA GODOY CASADIEGO  
Viceministra de Protección Social

ALEXANDER MOSCOSO  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO  
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento

AMANDA VEGA FIGUEROA  
Subdirectora de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Julio de 2020



La salud  
es de todos

Minsalud

DIRECCIÓN DEL PROYECTO.

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO  
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

EQUIPO TÉCNICO.  
Subdirección de Beneficios

JUAN FELIPE BARRETO

LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO

YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE

EDELBERTO GÓMEZ VERGARA

WILLIAM FERNEY MONTAÑA CHAPARRO

BIBIAN YISETH MORENO MAYORGA

TOMÁS GILBERTO PRASCA CEPEDA

GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ



La salud  
es de todos

Minsalud

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. JUSTIFICACIÓN .....	7
3. OBJETIVO .....	8
3.1. Objetivos específicos .....	8
4. METODOLOGÍA .....	9
5. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA .....	9
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO POTENCIALMENTE OBSOLETOS .....	9
5.2. ANÁLISIS DE REPORTE DE PROCEDIMIENTOS POSIBLEMENTE OBSOLETOS EN LAS BASES DE SUFICIENCIA, DE RECOBROS/COBROS Y MIPRES AÑOS 2015 A 2018.....	10
Análisis de reporte de procedimientos posiblemente obsoletos en las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, años 2015 a 2018.....	10
6. COMPARADORES .....	11
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12
8. BIBLIOGRAFÍA .....	13
9. ANEXOS.....	14



La salud  
es de todos

Minsalud

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social en cabeza de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, retomó el proceso de Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, siendo éste un proceso técnico, continuo, dinámico y participativo, construido con expertos de diferentes especialidades y agremiaciones del área de la salud, respondiendo a las necesidades generadas por las dinámicas de salud en el país, los avances técnicos científicos y la práctica clínica actual. Este proceso se institucionalizó con la Resolución 3804 de 2016, que establece que se debe desarrollar en tres fases: Fase I Nominación, Fase II Análisis técnico científico y Fase III Toma de decisión y trazabilidad.

En el año 2019, se desarrolló el proceso de actualización de la CUPS, conforme a lo establecido en la resolución mencionada anteriormente. En la fase de nominación, se recibieron propuestas de eliminación de procedimientos por obsolescencia. En el desarrollo los análisis técnico-científicos del proceso de actualización, se analizaron los procedimientos nominados como obsoletos y los expertos delegados de las mismas sociedades científicas; desde su experiencia y práctica clínica, definieron los procedimientos que a su consideración eran obsoletos. Producto de estas mesas de análisis, se surtieron modificaciones en los anexos técnicos de la CUPS, los cuales se registraron de manera sistemática y ordenada en una tabla denominada “Trazabilidad” que contiene las convenciones, acorde al tipo de modificación y nominación que tuvo cada procedimiento. Para el propósito de estos análisis, se tendrán en cuenta los procedimientos calificados con “Trazabilidad 8”.

En este punto, es importante señalar que, siendo el propósito de la CUPS, el ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el territorio nacional, se consideró impropio mantener en la Lista Tabular los servicios de salud, ya que éstos son propios de la norma de habilitación (Resolución 3100 de 2019), sin embargo para efectos del reporte en los sistemas de información, en la misma resolución se creó un anexo denominado "CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD" en el que se incluyeron las descripciones de los servicios de salud necesarias para estos reportes mientras que, las demás descripciones fueron eliminadas de la CUPS por considerarse obsoletas, razón por la cual, los servicios de salud aunque hayan sido calificados con trazabilidad “8”, no se van a incluir en este monitoreo de obsolescencia.

La intención de este documento es entonces, dar a conocer la metodología y los análisis que se realizaron a los procedimientos identificados como obsoletos a lo largo del desarrollo de todo el proceso de actualización de la CUPS del año 2019 y definir cuáles de éstos en la práctica clínica del país, se encuentran realmente en desuso.



La salud  
es de todos

Minsalud

## 2. JUSTIFICACIÓN

Como parte del seguimiento integral a la Actualización de la CUPS, se hace necesario realizar el monitoreo interno de los procedimientos propuestos como posiblemente obsoletos en el marco de la Actualización de la CUPS desarrollado en la vigencia 2019, mediante la búsqueda en las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), del régimen contributivo y las bases de recobros de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social reportadas en los años 2015 a 2018, con el objeto de verificar la no prestación de estos en el país.

Para estos análisis se aclara que el término obsolescencia, está relacionado directamente con el desuso de los procedimientos, en la práctica clínica actual. El criterio de análisis es cero (0) reporte de los procedimientos en las bases consultadas en alguno de los cuatro años analizados.



La salud  
es de todos

Minsalud

### 3. OBJETIVO

Realizar el monitoreo de los procedimientos identificados como posiblemente obsoletos en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, vigencia 2019, con el propósito de recomendar su retiro o no de la CUPS.

#### 3.1. *Objetivos específicos*

- Dar a conocer la metodología empleada para realizar el monitoreo de obsolescencia
- Definir si un procedimiento no está siendo utilizado en el territorio nacional.
- Presentar recomendaciones generales sobre el retiro o permanencia en la CUPS, de los procedimientos nominados como obsoletos.





La salud  
es de todos

Minsalud

#### 4. METODOLOGÍA

Se identifican los procedimientos propuestos por los expertos como posibles obsoletos, en los consensos desarrollados en el marco de la actualización de la CUPS, durante el año 2019, categorizados con Trazabilidad “8”<sup>1</sup>, en las tablas publicadas en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, denominadas como: “Trazabilidad CUPS - Resolución 5851 de 2018 a Resolución 3495 de 2019”<sup>2</sup>.

Cabe señalar que, los códigos que inician con la letra “S”, aunque están calificados con traza “8”, no se van a tener en cuenta en este monitoreo debido a que corresponden a los servicios de salud, los cuales fueron eliminados de la Lista Tabular de la CUPS por considerarse obsoletos.

Una vez identificados los procedimientos nominados por los expertos como posiblemente obsoletos, se realiza el monitoreo de obsolescencia. Para definir cuáles de los procedimientos propuestos están en desuso, se consultan los reportes de los últimos cuatro años (2015 a 2018) de las siguientes fuentes de información:

- a. Base de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación UPC, régimen contributivo.
- b. Base de histórico de recobros/cobros en estado aprobado que correspondan al periodo de referencia con el último corte de información disponible de la base SII\_MYT, en adelante denominado como Base de recobros/cobros.
- c. Reportes en MIPRES desde su inicio hasta el año 2019.

El periodo de referencia comprende cuatro vigencias, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

El criterio de análisis es cero (0) reporte o el no reporte de la subcategoría nominada en las bases de datos consultadas en los cuatro años analizados.

Con los resultados de este proceso, se identificarán los procedimientos obsoletos o en desuso.

Una vez identificados estos procedimientos en desuso, se procederá a solicitar a las sociedades científicas del área técnica correspondiente, el concepto técnico frente al procedimiento sustituto o comparador de cada uno.

Posteriormente, para aquellos procedimientos que estén en desuso y que tengan comparadores o sustitutos, se recomendarán eliminar de la CUPS.

#### 5. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

##### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO POTENCIALMENTE OBSOLETOS

En las mesas de trabajo y consensos desarrollados en el año 2019, participaron expertos delegados de las siguientes agremiaciones: Colegio Nacional de Bacteriología-CNB, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, Asociación Colombiana de Medicina del Sueño, Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Asociación Colombiana de Reumatología, Asociación

<sup>1</sup> Es un procedimiento o subcategoría, que requiere ser monitoreado, por ser considerado por los expertos como posible obsoleto.

<sup>2</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Res. 3495 de 2019 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”.



Colombiana de Neurología, Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, Asociación Colombiana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello – ACORL, Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología, Asociación Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Asociación Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular y la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, Instituto Nacional de Salud, Asociación de Genética Médica, Asociación Colombiana de Genética Humana, Universidad CES, Federación Colombiana de Perinatología-FECOPEN-, Instituto de Errores Innatos del Metabolismo – Universidad Javeriana, entre otros, como resultado de este proceso, se expidió la Resolución 3495 de 2019 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS” y se publicó la trazabilidad.

La identificación de los procedimientos nominados en el año 2019 como posiblemente obsoletos, se realizó consultando en la tabla “Trazabilidad CUPS - Resolución 3495 de 2019” los procedimientos con trazabilidad “8”. En total se determinaron diez (10) subcategorías, una (1) nota aclaratoria “incluye” y dos categorías.

Ahora bien, al analizar los datos se realizan las siguientes observaciones:

- Tanto la categoría 07.8.4 TRASPLANTE DE TIMO como las dos (2) subcategorías: 07.8.4.00 TRASPLANTE DE TIMO SOD y 46.6.3.01 SIGMOIDOPEXIA, fueron eliminadas de la CUPS por ser obsoletas, por lo tanto, no se tendrán en cuenta para este análisis.
- De igual manera, para efectos de este trabajo no se tendrán en cuenta las categorías dado que, en las bases de consulta, los reportes sólo se tienen en términos de subcategorías, por tanto, la categoría 87.2.5. RADIOLOGÍA GENERAL DE VÍAS BILIARES no se tendrá en cuenta en este análisis.

Una vez depurados los datos, continúan en el proceso de análisis de obsolescencia ocho (8) procedimientos, nominados por la Asociación Colombiana de Radiología y listados en el Anexo 1. De igual manera, se realiza la verificación de cobertura de estos, como se observa en el Anexo 2.

## 5.2. **ANÁLISIS DE REPORTE DE PROCEDIMIENTOS POSIBLEMENTE OBSOLETOS EN LAS BASES DE SUFICIENCIA, DE RECOBROS/COBROS Y MIPRES AÑOS 2015 A 2018**

Una vez verificada la cobertura de los procedimientos objeto de este análisis, se observa que los ocho (8) están Financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), por tanto, de acuerdo con esta distribución de cobertura, se limitará la búsqueda a las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018.

*Análisis de reporte de procedimientos posiblemente obsoletos en las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, años 2015 a 2018*

Se tomó la Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo de los años 2015 a 2018, y se contrastaron los registros contra los códigos CUPS de los ocho (8) procedimientos nominados por obsolescencia en el marco de la actualización de la CUPS año 2019. El criterio de análisis es cero (0) reporte del procedimiento en los cuatro años analizados.

Los ocho procedimientos analizados, presentaron reportes en todos los años analizados, por tanto, ninguno de ellos cumplió con el criterio de cero (0) reportes en la Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018, los resultados obtenidos se observan en el Anexo 3

Teniendo en cuenta que estos procedimientos, fueron nominados como obsoletos por los expertos de la Asociación Colombiana de Radiología, se procedió a identificar los municipios en donde se realizaron estas prestaciones (Ver Anexo 3), evidenciando que en las capitales es en donde se encontraron mayor cantidad de personas únicas a las que se les practicaron los procedimientos estudiados, como se observa en la siguiente tabla:



La salud  
es de todos

Minsalud

Tabla 1. Mayor cantidad de personas únicas a las que se les realizó el procedimiento en el territorio nacional

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA -TOMOGRFÍA	
BARRANQUILLA	4	4	4	2	3	4	-	3	24
BOGOTÁ DC.	4	4	4	4	4	4	3	3	30
CALI	4	4	2	4	2	3	-	2	21
CARTAGENA	4	4	4	3	1	2	-	2	20
MEDELLÍN	4	4	4	4	4	3	3	3	29
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>124</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018

Como se evidencia en el anexo 3, a lo largo de todo el país se siguen realizando los ocho procedimientos nominados, incluso en las ciudades capitales, por lo tanto, no están en desuso y no pueden clasificarse como obsoletos.

## 6. COMPARADORES

Aunque los procedimientos nominados se continúan realizando en el país, se solicitó a la Asociación Colombiana de Radiología, la definición de los comparadores de los procedimientos analizados, para posteriores análisis, los cuales se observan en la siguiente tabla:

Tabla 2. COMPARADORES DE LOS PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS

PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS		COMPARADOR
CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN CUPS	
87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.0.0.05	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.0.0.06	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.0.0.07	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.0.1.03	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	TOMOGRFÍA Y RESONANCIA DE LAS MISMAS ZONAS
87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL	88.3.4.34 COLANGIORESONANCIA
87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRFÍA	88.3.4.34 COLANGIORESONANCIA

Fuente: Elaboración propia, a partir de las recomendaciones y concepto técnico, derivados del consenso con la Asociación Colombiana de Radiología.



## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco del proceso de Actualización de la CUPS desarrollado en el año 2019, los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Radiología nominaron los siguientes procedimientos para monitoreo por posible obsolescencia, todos cubiertos con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC):

- 87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA
- 87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS
- 87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS
- 87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO
- 87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS
- 87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO
- 87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL
- 87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA

Los ocho procedimientos, se contrastaron con las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018, de los cuales todos tuvieron reportes, por lo tanto, ninguno cumplió el criterio de análisis de cero (0) reporte del procedimiento en los cuatro años analizados.

Bajo este contexto, después de los análisis realizados a los procedimientos nominados como posiblemente obsoletos, se concluye que, aún se están prestando en el territorio nacional, por lo tanto, no están en desuso y no son obsoletos, en consecuencia, deben permanecer en la Lista Tabular la CUPS.



La salud  
es de todos

Minsalud

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Metodología Línea de Supresión de Procedimientos POS por Obsolescencia. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D.C. septiembre 2013

Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, años 2015 a 2018.

Resolución 3495 de 2019 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”. Ministerio de Salud y Protección Social. Diciembre de 2019.

Resolución 3512 DE 2019 “Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”. Ministerio de Salud y Protección Social. Diciembre de 2019.



La salud  
es de todos

Minsalud

## 9. ANEXOS

### Anexo 1. Listado de Procedimientos identificados, en el marco de la Actualización de la CUPS año 2019, para análisis de Obsolescencia

No.	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN Res. 3495/2019		SOCIEDAD CON QUIEN SE HIZO EL AJUSTE
1	87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	Asociación Colombiana de Radiología
2	87.0.0.05	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	
3	87.0.0.06	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	
4	87.0.0.07	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	
5	87.0.1.03	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	
6	87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	
7	87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL	
8	87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Trazabilidad CUPS - Resolución 3495 de 2019

### Anexo 2. Cobertura de los procedimientos identificados, en el marco de la Actualización de la CUPS año 2019, para análisis de obsolescencia

No.	Código y descripción Res 3495 DE 2019		Cobertura Res. 3512 de 2019
	CÓDIGO Res. 3495/2019	DESCRIPCIÓN Res. 3495/2019	
1	87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)
2	87.0.0.05	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	
3	87.0.0.06	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	
4	87.0.0.07	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	
5	87.0.1.03	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	
6	87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	
7	87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL	
8	87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Resoluciones 3495 y 3512 de 2019. Ministerio de Salud y Protección Social.

### Anexo 3. Registros de prescripción por año de cada procedimiento, reportados en la Base de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, años 2015 a 2018

CÓDIGO Res. 3495/2019	DESCRIPCIÓN Res. 3495/2019	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total, general
87.0.0.04	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	1638	1228	1070	834	4770
87.0.0.05	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	1298	803	769	774	3644
87.0.0.06	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	52	30	52	266	400
87.0.0.07	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87	63	34	37	221
87.0.1.03	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	79	54	30	43	206
87.1.2.08	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	51	39	36	28	154
87.2.5.10	COLECISTOGRAFÍA ORAL	15	8	7	4	34



87.2.5.20	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	84	133	68	285
-----------	---------------------------	----	-----	----	-----

Fuente: Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018,

Anexo 4. Número de personas únicas a las que se realizó el procedimiento por Municipio

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
ABEJORRAL								1	1
ACACÍAS	1	1							2
AGRADO					1				1
AGUA DE DIOS	1	1	1				1		4
AGUACHICA	2	1							3
AGUADAS		1		1					2
AGUAZUL	4				1				5
AGUSTÍN CODAZZI	4								4
AIPE		1							1
ALBÁN	1								1
ALBANIA	2	1							3
ALEJANDRÍA	1								1
ALGARROBO					1				1
ALVARADO	2								2
AMAGÁ	2								2
AMALFI	2								2
ANAPOIMA								1	1
ANDES		1							1
ANGELÓPOLIS	1						1		2
ANOLAIMA	2								2
APARTADÓ	4	4		1	1	1		1	12
AQUITANIA	2								2
ARACATACA	2								2
ARANZAZU	1								1
ARAUCA	4	1							5
ARBOLETES	1			1					2
ARJONA	1	2							3
ARMENIA	4	4		1	2	1			12
BARANOÁ	3	1		1					5
BARBOSA	7	1		1					9
BARRANCABERMEJA	2	4	1	1					8
BARRANCAS	2	1					1		4
BARRANQUILLA	4	4	4	2	3	4		3	24
BECERRIL	2								2
BELÉN	1								1
BELÉN DE UMBRÍA		1		1					2
BELLO	4	4	1	3	1			3	16
BELMIRA					1				1
BOGOTÁ DC.	4	4	4	4	4	4	3	3	30
BOSCONIA	1								1
BOYACÁ	1								1
BUCARAMANGA	4	4	2	1	1	1		2	15
BUENAVENTURA	3	3							6
BUESACO	1								1
CAICEDONIA		1							1
CAJAMARCA	1								1
CAJICÁ	3	2	1		1	1			8
CALARCA	1	2							3
CALDAS	4	4			3				11



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
CALI	4	4	2	4	2	3		2	21
CALIMA	1	1							2
CAMPO DE LA CRUZ	1								1
CAMPOALEGRE	1			1					2
CANDELARIA	2	2			1				5
CAQUEZA	2								2
CAREPA	3	3							6
CARMEN DE APICALÁ		1							1
CARMEN DE CARUPA	1								1
CARTAGENA	4	4	4	3	1	2		2	20
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1	1							2
CARTAGO	3	3	1	2	2	1			12
CAUCASIA	2								2
CEPITÁ		1							1
CERETÉ		3							3
CERINZA	1								1
CERRITO	1								1
CHALÁN	1								1
CHAPARRAL		2							2
CHÍA	4	3	1	2	1	2		2	15
CHIGORODÓ	2	3					1		6
CHIMA	1								1
CHINCHINÁ	3	1							4
CHINÚ	1								1
CHIPAQUE	1								1
CHIQUINQUIRÁ	1	2			1			1	5
CHIRIGUANÁ		2						1	3
CHITA	1								1
CHIVATÁ	1								1
CHOACHÍ	1								1
CHOCONTÁ	1								1
CIÉNAGA	4	2		1	1	1			9
CIÉNAGA DE ORO	1	1						1	3
CIMITARRA	3								3
CISNEROS	1								1
CIUDAD BOLÍVAR	2	1							3
COCORNÁ						1			1
COGUA	2	1							3
CÓMBITA	1								1
CONCORDIA	3								3
COPACABANA	3	3		1	1			2	10
CORINTO	2								2
COROZAL	4					1			5
COTA		1							1
COVEÑAS	1								1
CÚCUTA	4	4		1	1	3			13
CUMARAL		1							1
CURUMANÍ	1								1
DON MATÍAS	1	2							3
DOSQUEBRADAS	4	4							8
DUITAMA	4	2	1	1		1		1	10
EL BANCO	1						1		2
EL CARMEN DE BOLÍVAR	1								1





La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
EL CARMEN DE VIBORAL	3				1				4
EL CERRITO	2	3			1				6
EL COCUY	1								1
EL COPEY	1	2						1	4
EL DONCELLO	1	1							2
EL DOVIO	1			1					2
EL PASO		2						1	3
EL PLAYÓN		1							1
EL ROSAL	3	1	1						5
EL SANTUARIO	2						1		3
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1								1
EL TAMBO	1								1
EL TARRA	1								1
ENTRERRIOS	2	1							3
ENVIGADO	4	4	1	1		1	2	2	15
ESPINAL	4	3			1			3	11
FACATATIVÁ	4	3			1	1		2	11
FIRAVITOBÁ	2								2
FLANDES		1							1
FLORENCIA	3	1	1	1		2			8
FLORIDA	1	3			1				5
FLORIDABLANCA	4	4	1	2	2		1		14
FOMEQUE	3								3
FONSECA	1								1
FREDONIA	1								1
FRESNO	4	1							5
FRONTINO	1								1
FUNDACIÓN	2	1							3
FUNZA	1	4						1	6
FUSAGASUGÁ	4	3	1	1	2			2	13
GACHANCIPÁ	3								3
GACHETÁ	1								1
GALÁN	1								1
GALAPA		1							1
GALERAS	2								2
GARAGOA	1	1							2
GARZÓN	1	1							2
GÉNOVA	1								1
GINEBRA	3	1							4
GIRARDOT	3	4	1	1		1		2	12
GIRARDOTA	4	1			1		1	1	8
GIRÓN	2	2	1						5
GRANADA	1	1							2
GUACARÍ	2				1				3
GUACHETÁ	1	1							2
GUADALAJARA DE BUGA	4	4		1				1	10
GUADUAS	2	1	1	1					5
GUAITARILLA	1								1
GUAMAL	2								2
GUAMO	1	3							4
GUAPI	1								1
GUAPOTÁ	1								1
GUARNE	3				1			1	5



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
GUATAPE	1								1
GUATAVITA			1		1				2
GUATEQUE				1					1
HATONUEVO	1								1
HONDA	4	4							8
IBAGUÉ	4	4		2	3	1		2	16
ICONONZO	1								1
IPIALES		2			1				3
ITAGUI	4	4	3	2	2	1		1	17
ITUANGO	2								2
JAMUNDÍ	2	4			1				7
JARDÍN	3								3
JERICÓ		1							1
LA APARTADA	1								1
LA CALERA	1	1	1						3
LA CEJA	4	2			1				7
LA CUMBRE	1	1							2
LA DORADA	2	2				1			5
LA ESTRELLA	4	2							6
LA JAGUA DE IBIRICO	3	1							4
LA MERCED	1								1
LA MESA	1	3			2				6
LA PLATA	2	1							3
LA SIERRA	1								1
LA TEBAIDA	1	2							3
LA UNIÓN	3	1					1		5
LA VEGA	1		1						2
LA VIRGINIA		1							1
LEBRIJA	1								1
LENGUZAQUE	2								2
LÉRIDA	1								1
LETICIA	3	2		1					6
LIBORINA							1		1
LORICA	4	1							5
LOS PALMITOS	1					1			2
LOS PATIOS	1	1							2
LOS SANTOS		1							1
LURUACO	1								1
MADRID	2	3							5
MAGANGUÉ	2	1				1			4
MAICAO	3	1					1		5
MAJAGUAL	1								1
MÁLAGA	2	1							3
MALAMBO	3	3							6
MANATÍ			1						1
MANAURE	1								1
MANÍ	1								1
MANIZALES	4	4	1	3	1	1	2	1	17
MANZANARES					1				1
MARINILLA	2	2							4
MARMATO	1								1
MARQUETALIA	1								1
MARSELLA		1							1
MEDELLÍN	4	4	4	4	4	3	3	3	29
MELGAR	1	3				1		1	6
MIRANDA		1							1



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
MOCOA	3	2		1					6
MOMPÓS	1								1
MONTELÍBANO	3			1					4
MONTERÍA	4	3	2			1	1	1	12
MORROA	1								1
MOSQUERA	1	3	1	1					6
MUZO	1								1
NATAGAIMA		1							1
NECOCLÍ	2	3							5
NEIRA	4								4
NEIVA	4	4	1		2	2			13
NEMOCÓN	4	1	1	1					7
NOBSA	1								1
NOCAIMA	1								1
OBANDO	1								1
OCAÑA	2	3							5
OIBA	1	1							2
ORITO		1							1
ORTEGA	1								1
PACHO	4	1							5
PAIME	1								1
PAIPA	1	1			1				3
PALMAR DE VARELA	1								1
PALMIRA	4	4	2		1				11
PALMITO	1								1
PAMPLONA	2								2
PASTO	4	4		1	2	1		1	13
PATÍA						1			1
PAZ DE ARIPORO	1								1
PAZ DE RÍO	2								2
PELAYA	1								1
PEREIRA	4	4	1	2		1		2	14
PIEDRECUESTA	1	4	1					1	7
PIEDRAS	1								1
PIENDAMÓ		1		3					4
PIJAO		1							1
PITALITO	3	1		2					6
POPAYÁN	4	3		2	1	2		1	13
PRADERA		3				1		1	5
PUEBLORRICO	2								2
PUENTE NACIONAL	1								1
PUERTO ASÍS	1	1							2
PUERTO BERRÍO	2	2							4
PUERTO BOYACÁ	3	1							4
PUERTO COLOMBIA		1							1
PUERTO LIBERTADOR	2								2
PUERTO NARE	2								2
PUERTO TEJADA	1	4							5
PUERTO WILCHES		1				1			2
PURÍSIMA	1								1
QUEBRADANEGRA	1								1
QUIBDÓ	3	3							6
QUIMBAYA		1						1	2
RAMIRIQUÍ	1								1
REMEDIOS	2								2
RETIRO	1								1



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
RICAUARTE	2								2
RÍO VIEJO	2								2
RIOFRÍO	1								1
RIOHACHA	4	4							8
RIONEGRO	5	4	1		1			1	12
RIOSUCIO	4	1							5
ROLDANILLO				1					1
ROVIRA	2								2
SABANAGRANDE		1			1				2
SABANALARGA	4	4	1						9
SABANETA	4	4			1		1		10
SAHAGÚN	4	1						1	6
SALENTO		1							1
SAMACÁ	1								1
SAN ALBERTO	2								2
SAN ANDRÉS	2	2							4
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	1								1
SAN ANDRÉS DE TUMACO	3	1	1	1					6
SAN FRANCISCO	3								3
SAN GIL	1	2	1						4
SAN JERÓNIMO	1	1							2
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2								2
SAN JUAN DEL CESAR	4	1	1						6
SAN LUIS	1								1
SAN LUIS DE SINCÉ	1								1
SAN MARTÍN						1			1
SAN ONOFRE	2								2
SAN PEDRO	1	1							2
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	4	3							7
SAN RAFAEL	1								1
SAN ROQUE	2	1							3
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA			1						1
SANTA BÁRBARA	3								3
SANTA MARÍA		1							1
SANTA MARTA	4	4		2		2		1	13
SANTA ROSA DE CABAL	1	2			1				4
SANTA ROSA DE OSOS	4	2							6
SANTA ROSA DE VITERBO	1								1
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	2								2
SANTANDER DE QUILICHAO	1	1							2
SANTIAGO DE TOLÚ	1								1
SANTO TOMÁS	3								3
SANTUARIO	1								1
SARAVENA	1								1
SEGOVIA	2						1		3
SILVANIA	1								1



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
SINCELEJO	4	4				1	1		10
SOACHA	4	4	2	1	1	2		2	16
SOATÁ	1	1							2
SOCHA	4								4
SOCORRO	4	1	1						6
SOCOTÁ	1								1
SOGAMOSO	4	3						1	8
SOLEDAD	4	4	1	2	3	1	1	2	18
SONSON	1								1
SOPÓ	3	1	1		1				6
SUBACHOQUE	3								3
SUESCA	2	1			1				4
SUPIÁ	3								3
SUSACÓN	1								1
SUTATAUSA	1								1
TABIO	3								3
TADÓ	1								1
TÁMARA					1				1
TAME	2								2
TÁMESIS	1	1							2
TAMINANGO	1								1
TANGUA	2								2
TAURAMENA	1				1				2
TAUSA	1								1
TENA	1		1		1				3
TENJO	2	1	1					1	5
TIBASOSA	1								1
TITIRIBÍ	1	1							2
TOCANCIPÁ	4	1							5
TOLÚ VIEJO	2								2
TUBARÁ		1							1
TUCHÍN	1								1
TULUÁ	3	4	1						8
TUNJA	4	2	1		1				8
TÚQUERRES				1					1
TURBACO	2	1		1					4
TURBO	4	4							8
TUTA	1								1
UMBITA	1								1
UNIÓN PANAMERICANA	1								1
URIBIA	1								1
VALLE DEL GUAMUEZ		1							1
VALLEDUPAR	4	4	2		1	1		2	14
VENECIA	2								2
VETAS						1			1
VIJES		1							1
VILLA DE LEYVA	1								1
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	4	3							7
VILLA DEL ROSARIO	1	2							3
VILLA RICA		2							2
VILLAGARZÓN		2							2
VILLAMARÍA	4								4
VILLANUEVA	1	1							2
VILLAVICENCIO	4	4	2		3	2		2	17



La salud  
es de todos

Minsalud

MUNICIPIO	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE SE LES REALIZARON PROCEDIMIENTOS NOMINADOS COMO OBSOLETOS								Total general
	87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL	87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	
VILLETA	3				1				4
VIOTÁ		1							1
YARUMAL	3	1							4
YOLOMBÓ	2								2
YOPAL	4	2	1						7
YOTOCO	1	1		1					3
YUMBO	3	2		1	2				8
ZAMBRANO		1							1
ZAPATOCA	1								1
ZARAGOZA	1								1
ZARZAL	2	1							3
ZIPAQUIRÁ	4	4	2	1	1	1		2	15
ZONA BANANERA	3	1							4
<b>Total general</b>	<b>680</b>	<b>411</b>	<b>74</b>	<b>82</b>	<b>89</b>	<b>64</b>	<b>26</b>	<b>74</b>	<b>1500</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018